

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: ACUERDO SM/019/24-02-26 SE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 4 Y LA TOTALIDAD DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS.

Dependencia o Municipio: Jiutepec

Responsable oficial o técnico: Lic. Roberto Ojeda Vega

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [Reforma a Reglamento Secretaria Municipal.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Roberto Ojeda Vega

Cargo: Director de Mejora Regulatoria

Teléfono: 7773421289

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@jiutepec.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: OBJETIVOS GENERALES: Armonizar la estructura administrativa del Ayuntamiento, removiendo la Unidad de Información Pública derivado de las reformas en materia de acceso a la información pública y en atención a la nueva estructura orgánica de la Contraloría Municipal de Anticorrupción y Buen Gobierno. BENEFICIOS: Reestructurar, organizar y garantizar la operación de los recursos humanos y materiales para fortalecer las soluciones internas de las dependencias y/o entidades que contribuyan a mejorar.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Esta modificación al ordenamiento jurídico en cita, no afecta la esfera jurídico económica de los gobernados, y no genera costos burocráticos a la ciudadanía.